

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3346 *CELLERS AVGVSTVS FORVM, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Cellers Avgvstvs Forvm, S.A., celebrada en fecha 2 de junio de 2026 acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera y aumentar simultáneamente el capital social de la misma.

La reducción de capital acordada se realiza mediante la amortización de 1.000 acciones propias de la Sociedad, números 7.001 al 8.000, todos inclusive, quedando reducido el capital en la cuantía de 6.010,00 euros.

Simultáneamente a la reducción anterior, y con el fin de mantener la cifra de capital social inicial, se acordó aumentar el capital social en la cuantía de 6.010,00 euros, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las existentes, con un valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas de la 7.001 al 8.000, ambos inclusive. El aumento se realiza mediante aportaciones dinerarias.

Como consecuencia de la ejecución simultánea de ambos acuerdos, la cifra de capital social de la Sociedad permanece inalterada, quedando fijada en 60.033,89 euros, dividida en 9.989 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una. Se hace constar expresamente que las acciones no afectadas por la amortización conservan su numeración original, y las nuevas acciones emitidas han sido numeradas de forma que ocupan el rango de las acciones amortizadas, no procediéndose, por tanto, a ninguna reenumeración de los títulos existentes.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335.c del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Vendrell, 3 de junio de 2026.- Los administradores solidarios, Enric Roca Albet y Rafael Solé Miró.

ID: A260025571-1